Resolución No. 002 del 23 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica el contrato resultante del procedimiento de SELECCIÓN CERRADA No. SC-002-2026"

EL GERENTE DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias y especialmente, de las que le confieren la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la entidad y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el 15 de julio de 2026 se dio apertura al procedimiento de **SELECCIÓN CERRADA No. SC-002-2026** el cual tiene por objeto, **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS BASADAS EN LA NATURALEZA (NBS) ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN COSTERA Y RECUPERACIÓN MORFODINÁMICA DE LA LÍNEA DE PLAYA, MEDIANTE UNA INSTALACIÓN DE DUNAS ARTIFICIALES EN EL SECTOR DE UVEROS LA PROX=514M.** El procedimiento se cerró el 21 de julio de 2026 a las 11:00 AM en la Secretaría de la Empresa en carrera 22 No. 22-07 eiceedurhasanjuan25@gmail.com

Que durante el plazo señalado en los términos de referencia (bases de la contratación), presentaron propuestas los siguientes ofertantes:

NOMBRE DEL PROPONENTE Y R/L.	NIT/CEDULA.	VALOR DE LA PROPUESTA
CONSORCIO DUNAS 2026 ARCADIO ALBERTO PEREZ SOLANO	11.033.110	$1.037.830.767,00

El Comité Evaluador quien, como resultado del examen de los documentos señalados en la invitación publica (bases de la contratación) para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de capacidad jurídica, financiera y técnica, estableció que los siguientes proponentes son hábiles para continuar en el procedimiento de selección:

NOMBRE DEL PROPONENTE Y R/L.	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
CONSORCIO	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil

DUNAS 2026 ARCADIO ALBERTO PEREZ SOLANO				

Que, seguidamente, el Comité Evaluador realizó la evaluación y calificación de las propuestas de los oferentes hábiles en la forma establecida en la invitación publica (bases de la contratación). Los proponentes obtuvieron los puntajes y se ubicaron en el orden de elegibilidad que se indica, de acuerdo con el informe de evaluación final presentado el 21/07/2026 por el Comité, el cual hace parte integrante de la presente Resolución.

NOMBRE DEL PROPONENTE Y R/L.	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
CONSORCIO DUNAS 2026 ARCADIO ALBERTO PEREZ SOLANO	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil

Que, como resultado de la evaluación efectuada, el Comité recomienda, adjudicar el contrato de que lleva por objeto: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS BASADAS EN LA NATURALEZA (NBS) ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN COSTERA Y RECUPERACIÓN MORFODINÁMICA DE LA LÍNEA DE PLAYA, MEDIANTE UNA INSTALACIÓN DE DUNAS ARTIFICIALES EN EL SECTOR DE UVEROS LA PROX=514M,** al **CONSORCIO DUNAS 2026,** representado legalmente por **ARCADIO ALBERTO PEREZ SOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.033.110 de Los Córdobas – Córdoba, en criterio de dicho órgano, presentó la propuesta más ventajosa para la entidad, teniendo en cuenta los factores y ponderaciones establecidos en la invitación publica (bases de la contratación).

En mérito de lo expuesto y siendo competente

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adjudicar al **CONSORCIO DUNAS 2026,** representado legalmente por **ARCADIO ALBERTO PEREZ SOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.033.110 de Los Córdobas – Córdoba, el contrato de obra resultante del procedimiento de SELECCIÓN CERRADA No. SC-002-2026, cuyo objeto consiste en la **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA**

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS BASADAS EN LA NATURALEZA (NBS) ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN COSTERA Y RECUPERACIÓN MORFODINÁMICA DE LA LÍNEA DE PLAYA, MEDIANTE UNA INSTALACIÓN DE DUNAS ARTIFICIALES EN EL SECTOR DE UVEROS LA PROX=514M, el **CONSORCIO DUNAS 2026,** representado legalmente por **ARCADIO ALBERTO PEREZ SOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.033.110 de Los Córdobas – Córdoba, el cual se ejecutará en el Municipio de SAN JUAN DE URABA Antioquia, por un valor de mil treinta y siete millones ochocientos treinta mil setecientos sesenta y siete PESOS M/CTE ($1.037.380.767,00), y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y los estudios previos (bases de la contratación) y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTICULO 2º. Notificar la presente Resolución al **CONSORCIO DUNAS 2026,** representado legalmente por **ARCADIO ALBERTO PEREZ SOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.033.110 de Los Córdobas – Córdoba, en la forma establecida por los artículos 66, 67 y 68 del CPACA, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de San Juan de Urabá – Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026

.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
EICE- EDUARHA SAN JUAN, “EICE-EDURHA”
Gerente

Revisó:
Asesor jurídico.